PGJE

SSP

LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
A TRAVÉS DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
EMITE LA SIGUIENTE

C O N V O C A T O R I A A B I E R T A

A LOS CIUDADANOS CON VOCACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE SE CONSIDEREN CON PRINCIPIOS Y CONVICCIONES FIRMES PARA PERTENECER A LA POLICÍA ESTATAL INVESTIGADORA Y A LA POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEPENDIENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE, A PARTICIPAR Y SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

BASES

Los interesados deberán cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria, aprobar el proceso de reclutamiento y selección, mismo que consistirá en:

- Revisión y recepción de documentos.
- Evaluación de Control y Confianza.
- Evaluación de Conducción de Vehículos

REQUISITOS

- Ser mexicano por nacimiento, con residencia mínima de dos años en el Estado de Sonora.
- Gozar de buena salud física y mental.
- Ser de notoria buena conducta; no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, culposo o calificado como grave por la ley y no estar suspendido, destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo o penal alguno.
- No contar con antecedentes penales.
- Contar con Bachillerato o equivalente.
- Cumplir con el perfil requerido para cada una de las corporaciones.
- Tener entre 19 y 35 años de edad.
- Estatura mínima de 1.60 mts. en hombres y 1.55 mts. en mujeres.
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.

DOCUMENTACIÓN

- Carta de no antecedentes penales (reciente)
- Acta de nacimiento (original y dos copias).
- Comprobante de domicilio (original y copia, reciente).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional **liberada** (original y dos copias, a los varones).
- Cédula de Registro Nacional de Población – CURP (original y dos copias).
- Credencial para votar (original y dos copias).
- Licencia de conducir vigente (original y dos copias).
- Dos cartas de recomendación personales que incluyan el nombre completo de la persona que lo recomienda, domicilio y teléfono, en su caso.
- Certificado de Bachillerato o equivalente
- 04 Fotografías a color tamaño credencial de frente (reciente)
- Constancia de no sanción administrativa expedida por la Secretaría de la Contraloría General del Estado. (reciente)
- Llenar documentación oficial de ingreso al Instituto.

PROCEDIMIENTO

EL REGISTRO SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SITO EN KM. 3.5 CARRETERA INTERNACIONAL HERMOSILLO-GUAYMAS.

LOS ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR EL INSTITUTO QUE REÚNAN LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADOS, ADEMAS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, SE SOMETERÁN A LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA POR MEDIO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO, UNA VEZ APROBADOS INICIARÁN LA FORMACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN CASO CONTRARIO QUEDARAN DESCARTADOS DEL PROCEDIMIENTO.

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE LA PÁGINA WEB: www.isspe.gob.mx
Llamar al 01800 224 5000, (662)2414339, De 08:00 a las 20:00 horas, o por medio del **Correo electrónico** **reclutamiento@sespsonora.gob.mx** Puede acudir al Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, sito en Km. 3.5 Carretera Internacional Hermosillo-Guaymas, de 8:00 a las 15:00 Horas
Duración del Curso: Cuatro meses.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SIENDO INAPELABLE EL FALLO QUE EMITA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECIÓN

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. ERNESTO MUNRO PALACIO

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE SEPTIEMBRE 2011

UN NUEVO SONORA